

DECRETO 2675 DE 2011

(julio 29)

D.O. 48.145, julio 29 de 2011

por el cual se designan miembros principales y suplentes en la Junta Directiva de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y en desarrollo de los estatutos de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.

DECRETA:

Artículo 1°. Désígnanse a las personas que adelante se indican, como miembros principales con sus respectivos suplentes en la Junta Directiva de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda., así:

PRINCIPALES:

SUPLENTES:

MANUEL SANTIAGO MEJÍA CORREA

ALEJANDRO RESTREPO CALLE

C.C. N° 8271152 de Medellín

C.C. N° 8293989 de Medellín

ALBERTO LEÓN MEJÍA ZULUAGA

MAURICIO VALENCIA CORREA

C.C. N° 8275817 de Medellín

C.C. N° 70569463 de Envigado

JUAN CARLOS ALEJANDRO VÁSQUEZ

MATEO RESTREPO VILLEGAS

C.C. N° 71787670 de Medellín

C.C. N° 71334120 de Medellín

CARLOS MARIO GIRALDO

LUIS ENRIQUE URIBE WILLS

C.C. N° 8342818 de Envigado

C.C. N° 3329127 de Medellín

NICOLÁS ECHEVARRÍA MESA

LINA VÉLEZ DE NICHOLLS

C.C. N° 70547873 de Medellín

C.C. N° 42969302 de Medellín

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 29 de julio de 2011.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Transporte,

Germán Cardona Gutiérrez.